



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad  
Proyecto 7583 Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá  
Versión 18 del 17-ENERO-2022  
Código BPIN 2020110010120

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)  
Estado INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020  
Tipo de proyecto Conservación y manejo ambiental  
Etapa del proyecto Operación

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI  
Propósito 02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática  
Programa General 35 Manejo y prevención de contaminación

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el propósito de crear un marco de colaboración y responsabilidad social en beneficio de la ciudad, la Administración Distrital promocionó y garantizó escenarios participativos para recoger de la ciudadanía sus aportes en la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. Se asumió el proceso de planeación participativa como un espacio de carácter deliberativo y consultivo entre la sociedad y la Administración Distrital, que buscan concretar iniciativas encaminadas a responder efectivamente frente a la complejidad urbana. El Programa: Cuidado y mantenimiento del ambiente construido, contó con un total de 13 aportes en el Portal Bogotá. Esto para las propuestas y aportes que tienen que ver con pico y placa ambientales para las motos, taxis, Transmilenio y SITP.

La lectura general es que la ciudadanía participante en los foros de Portal Bogotá reclama un cambio drástico cultural en términos ambientales.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Condiciones existentes que refuerzan el uso ineficiente de modos de transporte contaminantes en Bogotá y la región:

Según la Encuesta de Movilidad 2019 para Bogotá, en un día típico se realizan 13.4 millones de viajes en la ciudad, que ascienden a más de 16 millones, si se consideran los viajes desde y hacia sus municipios de su área metropolitana. El modo más empleado en la ciudad es la caminata, cuyos viajes representan el 24% del total, que sumados al 6.5% de la bicicleta, constituyen una participación significativa del transporte no motorizado.

A pesar de lo anterior, cerca del 70% de los viajes en el Distrito se realizan en modos motorizados, que, si se tiene en cuenta que el 99.9% de los vehículos operan con combustibles fósiles como fuente de energía (únicamente 1.466 vehículos son exclusivamente eléctricos según el Registro Distrital Automotor, 2019), su contribución a las problemáticas ambientales de la ciudad es muy relevante. Según el inventario de emisiones realizado por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA, 2018), las fuentes móviles representan el 38% del total de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), siendo el sector que más contribuye al cambio climático. Asimismo, estas fuentes son responsables del 75% de las emisiones de material particulado (PM), contaminante que afecta directamente calidad del aire que respiran los bogotanos, impactando así su salud y su calidad de vida.

Debido a la gran emisión de contaminantes, se ha hecho necesario establecer protocolos de actuación en momentos donde la concentración de PM supera ciertos niveles de criticidad. En los últimos tres años se han presentado 8 alertas ambientales en Bogotá, haciéndose necesario activar las medidas preventivas y correctivas asociadas a la alerta amarilla (6 veces), alerta naranja correspondientes a de estado crítico (2 veces), y en algunos casos, implementar el protocolo de alerta roja (estado de emergencia), que se establecen en la Resolución 618 de 2003 del Departamento Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). Bajo estas alertas se decretan restricciones a la circulación de vehículos, las cuales inciden en las condiciones de movilidad regulares en la ciudad, afectando no solo a los usuarios de vehículos privados, sino también al transporte público y el de carga, afectando así el normal funcionamiento del



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad  
Proyecto 7583 Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá  
Versión 18 del 17-ENERO-2022  
Código BPIN 2020110010120

Distrito. Si bien estas medidas son necesarias en pro de mejorar las condiciones ambientales, no constituyen una solución estructural para mitigar las emisiones contaminantes provenientes de fuentes móviles; son simplemente acciones reactivas ante el surgimiento de la problemática.

Por otro lado, el Plan Maestro de Movilidad (PMM) es un instrumento dinámico y evolutivo orientado a lograr un transporte urbano-regional integrado, eficiente, competitivo y ambientalmente sostenible. La visión del modelo de movilidad planteado en el PMM es una visión global de sostenibilidad y equidad que está alineada con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

De esta manera, el concepto de sostenibilidad, definido en el documento de formulación del PMM, es el pilar de esta visión y comprende los siguientes aspectos:

- ¿ Enfoque integrado en la formulación de políticas de los sistemas de movilidad en los niveles nacional, regional y local.
- ¿ Equidad entre generaciones y grupos socioeconómicos.
- ¿ Favorece la intermodalidad.
- ¿ Limita las emisiones de gases y los desperdicios contaminantes, minimiza y optimiza el consumo de recursos (renovables y no renovables).
- ¿ Minimiza la producción de ruido y contaminación visual.
- ¿ Promueve la inversión y el desarrollo de políticas y proyectos económica y financieramente sostenibles.
- ¿ Promueve la participación de la población en las instancias de decisión, seguimiento y evaluación de los proyectos.
- ¿ Organiza institucionalmente a las entidades relacionadas con la movilidad para garantizar el cumplimiento de la misión del sistema.

Bajo esta visión del PMM, la SDM ha desarrollado e implementado varios programas como: `Al Trabajo en Bici¿, `Parquea tu bici¿, `Registro de la bici¿, promoción de la `Eco-conducción¿, `Planes Integrales de Movilidad Sostenible (PIMS)¿ y a la celebración de la ¿Semana de la Bicicleta¿ y al `Día del Peatón¿. Estos programas son prioridades en la gestión de la movilidad, con la finalidad de contribuir al aumento de viajes en modos sostenibles y que han permitido generar sinergias con las entidades e instituciones para generar un cambio en los hábitos de viaje.

A pesar de los esfuerzos anteriormente expuestos, donde Bogotá ha venido adelantando diferentes acciones enfocadas en incentivar un sistema de transporte sostenible, en concordancia con la visión del PMM, priorizando el transporte activo (caminata y bicicleta), también se debe trabajar por la inclusión y consolidación de Bogotá como una ciudad con una movilidad motorizada ecoeficiente, teniendo como eje principal el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), que permita reducir la huella ambiental derivada de una demanda de viajes mayoritariamente motorizada.

En conclusión, la ciudad debe trabajar en la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos que aceleren la materialización de la visión de movilidad sostenible que define su PMM, para así reducir el aporte de las fuentes móviles a los serios problemas ambientales que vive frecuentemente Bogotá. En este sentido es pertinente avanzar bajo un esquema integral como el que se plantea en el modelo Evitar ¿ Cambiar ¿ Mejorar: reducir viajes innecesarios (evitar), fomentar el uso de los sostenibles como el transporte público y el no motorizado (cambiar) y la apropiación de tecnologías más limpias en la movilidad motorizada (mejorar) en todos sus componentes: transporte público individual y colectivo, transporte de carga, automóviles particulares, motocicletas, entre otros, sumado a cambios comportamentales donde los usuarios tomen decisiones de viajes más inteligentes y donde conduzcan de manera más eficiente y segura, contrarrestando así el uso ineficiente de los actuales modos de transporte contaminantes.

Magnitud del problema: 79% de las emisiones de material particulado (PM), contaminante que afecta directamente calidad del aire que respiran los bogotanos, impactando así su salud y su calidad de vida



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad  
Proyecto 7583 Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá  
Versión 18 del 17-ENERO-2022  
Código BPIN 2020110010120

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto de inversión seleccionado Contribuye en la conservación del medio ambiente, al favorecer mejores condiciones de la calidad del aire, por medio de la reducción de emisiones de material particulado y otros contaminantes, además de ayudar a contrarrestar el cambio climático mitigando las emisiones de gases de efecto de invernadero (GEI).

A continuación, se presentan las iniciativas que han sido seleccionadas para ejecutarse en el marco del PDD:

- Formular las políticas, planes, programas y proyectos que reduzcan el impacto ambiental del sector transporte (Política pública de movilidad motorizada de cero y baja emisiones, Componente ambiental de los proyectos de movilidad, Acciones de fomento para mejorar la experiencia de viaje del peatón, Acciones para adelantar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad)

- Incentivar el uso y disfrute de la bicicleta (Bogotá y las ciudades que promueven el uso de la bicicleta han comprendido que estimular a las personas para que se movilicen en bicicleta, mejora la calidad de vida de las mismas, promueve la equidad social de género y ayuda a mitigar otro tipo de problemáticas (salud, recreación, ambiente y calidad del aire entre otras) que afectan a todos los ciudadanos).

En cuanto a la caminata, se busca que Bogotá se convierta en una ciudad donde la ciudadanía y especialmente las mujeres y los niños puedan Política Pública de la Bicicletacaminar para tener acceso a todo tipo de servicios y al transporte público en virtud de mejorar la calidad de vida.

- Política Pública de la Bicicleta: Las cuatro estrategias para el cumplimiento del objetivo de la política son:

1. Optimizar las condiciones de seguridad personal para la ciudadanía que usa la bicicleta en Bogotá. 2. Mejorar la experiencia de viaje de los ciclistas en Bogotá. 3. Fortalecer la cultura en torno a la bicicleta. 4. Reducir el número de ciclistas víctimas de siniestros viales:

- Sistema de Bicicleta Pública

La Secretaría Distrital de Movilidad busca la implementación de un proyecto que permita la operación de un Sistema de Bicicletas Públicas o Sistema de Bicicletas Compartidas, el cual le dará la posibilidad a las personas de alquilar una bicicleta ubicada en el espacio público para realizar un viaje.

### 6. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Promover mejores condiciones para un uso eficiente de modos de transporte en Bogotá y la región

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Formular, implementar y monitorear las acciones de la política pública de movilidad motorizada de cero y bajas emisiones.
- 2 Incentivar el uso y disfrute de la bicicleta y la caminata

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No.                                                                       | Proceso                        | Magnitud | Unidad de medida | Descripción                                            |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------|------------------|--------------------------------------------------------|
| <b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b> |                                |          |                  |                                                        |
| 1                                                                         | Realizar el                    | 100.00   | %                | de las acciones de la Política Pública de la Bicicleta |
| 2                                                                         | Gestionar la implementación de | 100.00   | sistema          | de Bicicleta Pública (compartida)                      |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad  
Proyecto 7583 Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá  
Versión 18 del 17-ENERO-2022  
Código BPIN 2020110010120

| No. | Proceso                           | Magnitud | Unidad de medida | Descripción                                                                                                                           |
|-----|-----------------------------------|----------|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3   | Formular e implementar el         | 100.00   | %                | las acciones de la política pública de movilidad motorizada de cero y baja emisiones                                                  |
| 4   | Fortalecer y hacer seguimiento al | 100.00   | %                | de las políticas, planes, proyectos de movilidad en el componente ambiental                                                           |
| 5   | Ejecutar el                       | 100.00   | %                | de acciones de fomento para mejorar la experiencia de viaje del peatón                                                                |
| 6   | Impulsar el                       | 100.00   | %                | las acciones para adelantar un esquema de transporte alternativo y ambientalmente sostenible mediante el fomento de la micromovilidad |

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2021

| Descripción                                                                                                                                                          | Presupuesto |       |       |       |       |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------|-------|-------|-------|--------|
|                                                                                                                                                                      | 2020        | 2021  | 2022  | 2023  | 2024  | Total  |
| Dotación                                                                                                                                                             | 288         | 0     | 0     | 0     | 0     | 288    |
| Recurso humano                                                                                                                                                       | 390         | 0     | 0     | 0     | 0     | 390    |
| 0820_adquisiciones diferentes de activos                                                                                                                             | 0           | 4,712 | 0     | 7,060 | 4,931 | 16,703 |
| O2320201003_otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)                                                                           | 0           | 0     | 500   | 0     | 0     | 500    |
| O212020200901_servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria  | 0           | 0     | 2,803 | 0     | 0     | 2,803  |
| O2320202006_servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua | 0           | 0     | 5,000 | 0     | 0     | 5,000  |
| O2320202009_servicios para la comunidad, sociales y personales                                                                                                       | 0           | 0     | 1,030 | 0     | 0     | 1,030  |
| O2320202008_servicios prestados a las empresas y servicios de producción                                                                                             | 0           | 0     | 300   | 0     | 0     | 300    |

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2021

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

| Ejecutado Planes anteriores | 2020  | 2021    | 2022    | 2023    | 2024    | Total Proyecto |
|-----------------------------|-------|---------|---------|---------|---------|----------------|
| \$0                         | \$678 | \$4,712 | \$9,633 | \$7,060 | \$4,931 | \$27,014       |

### 10. POBLACION OBJETIVO

| Año  | Grupo de etario                                   | Hombres | Mujeres | Total     | Descripción                                       |
|------|---------------------------------------------------|---------|---------|-----------|---------------------------------------------------|
| 2020 | z. Grupo etario sin definir / Población no etaria | N/A     | N/A     | 7,743,955 | Habitantes de Bogotá_Proyecciones DANE 2018- 2023 |
| 2021 | z. Grupo etario sin definir / Población no etaria | N/A     | N/A     | 7,743,955 |                                                   |

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización  
77 Distrital



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad  
Proyecto 7583 Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá  
Versión 18 del 17-ENERO-2022  
Código BPIN 2020110010120

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio                 | Nombre entidad estudio                  | Fecha estudio |
|-------------------------|-----------------------------------------|---------------|
| 1 Ley 1882              | Congreso de la República                | 12-01-2018    |
| 2 Decreto Nacional 1082 | Presidencia de la República de Colombia | 26-05-2015    |
| 3 Decreto 37            | Alcaldía Mayor de Bogotá D.C            | 07-02-2019    |
| 4 Decreto 376           | Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.           | 02-09-2013    |
| 5 Ley 1508 de 2012      | Congreso de la República                | 10-01-2012    |
| 6 Ley 1346 de 2009      | Congreso de la República                | 31-07-2009    |
| 7 Ley 361               | Congreso de la República                | 11-02-1997    |
| 8 Decreto 790 de 2018   | Alcaldía Mayor de Bogotá                | 20-12-2018    |
| 9 Decreto 456 de 2018   | Alcaldía Mayor de Bogotá                | 06-08-2018    |

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004  
Estructura funcional y de servicios - EFS  
Sistema de movilidad

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Plan maestro de movilidad y estacionamientos

### 15. OBSERVACIONES

Las actuaciones que adelanta la Subsecretaría de Política de Movilidad están definidas en el Decreto 672 y 673 de 2018, así como la normatividad que se implementó en el proyecto de rediseño la cual se encuentra en el siguiente link(<https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/sites/default/files/2018-09-05/Anexo%20N%C2%B0%201%20Marco%20Legal.pdf>); cabe resaltar que la Subsecretaría se encuentra sujeta a los lineamientos que emitan la Alcaldía, Secretaría Jurídica y los entes nacionales que tienen injerencia en temas de transporte

30/07/2021\_ actualización de ficha versión 16 por ajuste en MGA

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Susana Morales Pinilla/ Lina Marcela Quiñonez  
Area Dirección de Planeación de la Movilidad  
Cargo Directora  
Correo smoralesp/lmquinonez@movilidadbogota.gov.co  
Teléfono(s) 3649400

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

|                                                                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?   | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                                | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?            | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?                                | SI |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 113 Secretaría Distrital de Movilidad  
Proyecto 7583 Implementación del sistema de transportes de bajas y cero emisiones para Bogotá  
Versión 18 del 17-ENERO-2022  
Código BPIN 2020110010120

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto está acorde con lo establecido en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Julieth Rojas Betancour  
Area Oficina Asesora de Planeación Institucional  
Cargo Jefe de Oficina  
Correo jrojas@movilidadbogota.gov.co  
Teléfono 3649400 EXT 4400  
Fecha del concepto 12-JUN-2020

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

La formulación del proyecto se realizó con base en los lineamientos de la MGA del DNP.